

DECRETO ALCALDICIO N° 735
AUTORIZA LICITACION CONFECCION
SEÑALIZACIONES DE TRANSITO.
REQUINOA, 15 de Marzo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 37 de fecha 15.03.2013, del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de Licitación, en el portal www.mercadopublico.cl para la "Confección de 15 Señalizaciones de Tránsito en lata galvanizada", los que serán instalados en distintos puntos de la comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Distribuye Inversión Municipal año 2013 - Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación en el Portal www.mercadopublico.cl para "Confección de 15 Señalizaciones de Tránsito en lata galvanizada", de acuerdo al siguiente detalle:

- 3 Señaléticas indicativas de sectores con kilometraje de distancias, con poste omega de 2 mm, según diseño adjunto.
- 2 Señaléticas "No virar derecha Buses y Camiones, 090 x 060, poste omega 2 mm. Diseño circular, latón 1 mm.
- 4 Señaléticas Velocidad Máxima 40 km./H, redondo, poste omega, 2 mm, diseño circular, latón 1 mm.
- 4 Señaléticas No virar izquierda de 7:30 a 8:30 hrs., 090 x 060, poste omega de 2 mm. latón 1 mm.
- 2 Señaléticas "o virar derecha diseño circular, poste omega 2 mm., en latón de 1 mm.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "Señalizaciones de Tránsito y Refugios Peatonales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JGA

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE